

RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION O FUSION

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO RURAL CUS

Numero de Resolucion 00104
Fecha de Aprobacion 29/08/2013
ROL S.I.I. 0016400004

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U.-3.1.2/3.1.3/3.1.5 N° 3494/13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1957 de fecha 07/03/2012

RESUELVO:

1.- Aprobar la Subdivisión Fusión para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: ***** N° *****
 localidad o loteo SANTA ELENA
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 3494/13

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de interesados :

Nombre o Razon Social del Propietario INMOBILIARIA FP BARRIO LAGUNA S.A.	R.U.T. 076147327-1
Representante Legal del Propietario JOSE LUIS VELOSO	R.U.T. 007038971-1
Nombre o Razón Social de la Empresa del Arquitecto (cuando corresponda) URBE LTDA	R.U.T. 078462500-1
Nombre del Arquitecto Responsable MIGUEL CONTRERAS CONTRERAS	R.U.T. 006916302-9

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1 Subdivisión

Situación Anterior

Superficie (m ²) Lote Existente	28,141.87
---	-----------

Situación Actual: Predios Enajenables

Lotes Existentes		Superficie (m ²)
N°	LAG-11a	19,075.94
N°	LAG-11z	9,065.93
TOTAL		28,141.87

4.2 FUSION

Situación Anterior

Nº	Lotes Existentes	Superficie (m2)
Nº	LAG-10	7,437.48
Nº	LAG-11	20,704.39
TOTAL		28,141.87

Situación Actual: Predio Enajenable

Superficie (m2) Lote Existente	9,065.93
--------------------------------	----------

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del(los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

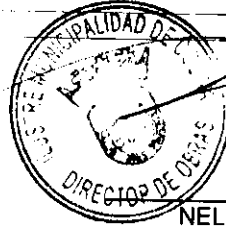
7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISION: AVALUO FISCAL DEL TERRENO		\$ 368,926,988	2%	7,378,540
FUSION:		\$		17,113
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº *****	FECHA: / /	(-)	*****
SALDO A PAGAR				\$ 7,395,653
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	19395	FECHA:	19/08/2013

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

ROL: 164-4

Realizado por: NPP/CAP/mbo



NELSON PINTO PINTO
CONSTRUCTOR CIVIL
Director de Obras